



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada)

Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

EDICTO

D. JOSE JOAQUIN PRIETO MORA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOJAR,

HACE SABER:

Que con fecha 7 de noviembre de 2023, la Técnica de Inclusión Social de este Ayuntamiento, ha emitido el siguiente informe:

«RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS EN ESPECIE CONSISTENTES EN LA ENTREGA DE MATERIAL ESCOLAR PARA EL ALUMNADO ESCOLARIZADO EN EL CEIP “VIRGEN DE LA PAZ” DEL MUNICIPIO DE GÓJAR. CURSO ESCOLAR 2023/2024.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, según se establece en el apartado 9 de la convocatoria de ayudas para la adquisición de material escolar para el curso 2023-2024, publicada en el BOP de Granada nº 186 de 29 de septiembre y una vez revisadas las alegaciones, se procede a hacer público el siguiente listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

A partir de dicha publicación en el tablón de anuncios, sede electrónica y pagina web municipal se hará entrega del documento necesario (vale) para la retirada del material, previa presentación de DNI de la persona solicitante.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS			
APellidos y Nombre	DNI/NIE/PASAPORTE	Nº DE MENORES	
MAYOR RODRÍGUEZ FRANCISCO	***3959**	1	
MUSAT MIHAELA	***2264**	1	
LOA RUIZ PALOMA	***1854**	2	
EL AROUCH EL HAMRI ABDESLAM	***4422**	1	
GARCÍA ESPAÑA MIGUEL ÁNGEL	***6772**	1	
PÉREZ ROSALES NURIA	***7667**	1	

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS			
APellidos y Nombre	DNI/NIE/PASAP	Nº DE MENORES	MOTIVO
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ OTILIA	***6681**	2	NO APORTA INFORMES DE VIDA LABORAL Y CERTIFICADOS POSITIVOS O NEGATIVOS DE PRESTACIONES





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada)

Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

Gójar, a fecha de firma electrónica. Fdo.: M.C.M. - Técnica de Inclusión Social.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, haciéndole saber a las personas cuya solicitud ha sido admitida, que partir de la publicación de este Edicto en el tablón de anuncios, sede electrónica y pagina web municipal, podrán retirar el documento necesario (“vale”) para la retirada del material, previa presentación de DNI de la persona solicitante.

En Gójar, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde. - Fdo. José Joaquín Prieto Mora.

